

ANUNCIO

Por el presente Anuncio se da publicidad a la **RESOLUCIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y RESULTADO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO DE ADMINISTRATIVO/A DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA (EXPTE. 1.898/2017).**

ALEGACIONES PRESENTADAS.-

1.- Alegación presentada por D. Manuel Felipe Sánchez Córdoba.

Por la Secretaria del Tribunal se da cuenta de escrito presentado por D. Manuel Felipe Sánchez Córdoba, Registro de Entrada nº 9.436 de fecha 29 de mayo de 2018, en el que solicita se le compute como experiencia profesional en la categoría de administrativo el tiempo desde el 11 de septiembre de 2000 hasta el 14 de mayo de 2014, indicando que *"... consultó en el Departamento de Personal al no disponer de copia de los contratos laborales del año 2000 al 2014 por cambios de domicilio, me indican que con un Certificado de la Empresa y copia de la Vida Laboral donde se indica el período y grupo de cotización queda debidamente acreditada la experiencia en el puesto de Administrativo que se solicita. Por ello solicito a la empresa donde presté mis servicios Certificado de Servicios Prestados y copia de vida laboral para el tiempo y grupo de cotización"*.

El Tribunal a la vista de la reclamación formulada por D. Manuel Felipe Sánchez Córdoba y de las Bases objeto de esta convocatoria, acuerda por unanimidad **DESESTIMAR** la alegación presentada en todos sus extremos.

2.- Alegación presentada por Dña. Carolina Soler Rebollo.

Por la Secretaria del Tribunal se da cuenta de escrito presentado por Dña. Carolina Soler Rebollo, Registro de Entrada nº 9.741 de fecha 1 de junio de 2018, en el que realiza distintas valoraciones sobre la entrevista personal realizada por el Tribunal el día 25 de mayo de 2018, indicando que "el tribunal está anticipando los resultados de la bolsa de trabajo sin evaluar las aptitudes y la experiencia laboral acreditada de los candidatos, utilizando para ello criterios que carecen de igualdad e imparcialidad, y por tanto realizando una clasificación subjetiva".

El Tribunal a la vista de la reclamación formulada por Dña. Carolina Soler Rebollo y de las Bases objeto de esta convocatoria, acuerda por unanimidad **DESESTIMAR** la alegación presentada en todos sus extremos.

3.- Alegación presentada por Dña. Susana Ruiz Fuentes.

Por la Secretaria del Tribunal se da cuenta de escrito presentado por Dña. Susana Ruiz Fuentes, Registro de Entrada nº 9.743 de fecha 1 de junio de 2018, en el que formula reclamación en la puntuación dada en el apartado Otras titulaciones, al no habersele otorgado ningún punto con la documentación presentada de su diplomatura en Magisterio.

El Tribunal a la vista de la reclamación formulada por Dña. Susana Ruiz Fuentes y de las Bases objeto de esta convocatoria, acuerda por unanimidad **DESESTIMAR** la alegación presentada en todos sus extremos.

4.- Alegación presentada por Dña. M^a José Rebollo Aldeguer.

Por la Secretaria del Tribunal se da cuenta de escrito presentado por Dña. M^a José Rebollo Aldeguer, Registro de Entrada nº 9.747 de fecha 1 de junio de 2018, en el que

/JMTA
Expte. nº 1.898/2017

realiza distintas valoraciones sobre la entrevista personal realizada por el Tribunal el día 25 de mayo de 2018, indicando que "el tribunal está anticipando los resultados de la bolsa de trabajo sin evaluar las aptitudes y la experiencia laboral acreditada de los candidatos, utilizando para ello criterios que carecen de igualdad e imparcialidad, y por tanto realizando una clasificación subjetiva".

El Tribunal a la vista de la reclamación formulada por Dña. M^a José Rebollo Aldeguer y de las Bases objeto de esta convocatoria, acuerda por unanimidad **DESESTIMAR** la alegación presentada en todos sus extremos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 7^a, **la Puntuación final** de los aspirantes se obtendrá de la suma de las puntuaciones obtenidas, siendo la que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS FORMATIVOS RELACIONADOS	OTRAS TITULACIONES	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
1	MARÍA LAURA	QUIROGA AZAR	0,00	0,0000	1,00	4,50	5,5000
2	M ^a ILUMINADA	RAMÓN GARCÍA	0,00	0,0000	1,00	3,50	4,5000
3	AURORA	MACIÁ BERNÁ	0,00	0,7500	0,00	3,50	4,2500
4	LIDIA	RUIZ HERNÁNDEZ	0,40	0,0000	1,00	2,50	3,9000
5	M ^a DOLORES	NAVARRO PASTOR	0,60	0,2125	2,00	1,00	3,8125
6	LAURA	BELMONTE BELDA	0,00	0,2500	0,00	3,50	3,7500
7	EVA ISABEL	ESPAÑA NÚÑEZ	0,00	1,6725	0,00	2,00	3,6725
8	OSCAR	PARRILLA ESTEVE	0,00	0,0000	2,00	1,50	3,5000
9	VERÓNICA	MARTÍNEZ MAYOR	0,00	0,3375	0,00	3,00	3,3375
10	NORBERTO	PÉREZ CÓRDOBA	0,00	0,0000	2,00	1,00	3,0000
11	M ^a DOLORES	MARTÍNEZ LÓPEZ	0,00	0,9375	0,00	2,00	2,9375
12	M ^a PAZ	PUIGSERVER GÓMEZ	0,00	0,0000	0,00	2,60	2,6000
13	ROSARIO PILAR	AMORÓS BALLESTER	0,00	0,0000	1,00	1,40	2,4000
14	M ^a DE LA PAZ	GARCÍA PAREDES	0,00	0,0000	1,00	1,30	2,3000
15	CARMEN MARÍA	MACIÁ MARTÍNEZ	0,00	0,0000	1,00	1,20	2,2000
16	REMEDIOS	CLARAMUNT SENENT	0,15	0,0000	1,00	1,04	2,1900
17	M ^a ISABEL	GARROTE YUNTA	0,00	0,0000	0,00	2,10	2,1000
Nº	NOMBRE	APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS FORMATIVOS RELACIONADOS	OTRAS TITULACIONES	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
18	VERÓNICA	LÓPEZ MARTÍNEZ	0,00	0,0000	0,00	2,05	2,0500

19	Mª ROSA	ALDEGUER MARTÍNEZ	0,00	0,0000	1,00	1,04	2,0400
20	Mª JOSÉ	REBOLLO ALDEGUER	0,00	0,0000	1,00	1,03	2,0300
21	CAROLINA	SOLER REBOLLO	0,00	0,0000	1,00	1,02	2,0200
22	Mª PILAR	GIMENEZ ALDEGUER	0,00	0,0000	1,00	1,01	2,0100
23	TATIANA	SÁNCHEZ VIUDES	0,00	0,0000	2,00	0,00	2,0000
24	OLGA	SOTO PARDO	0,00	0,8750	1,00	0,00	1,8750
25	PATRICIA	SÁNCHEZ RASTOLL	0,00	0,0000	0,00	1,80	1,8000
26	DANIEL JESÚS	TENZA RUÍZ	0,00	0,0000	0,00	1,70	1,7000
27	MANUEL FELIPE	SÁNCHEZ CÓRDOBA	0,00	0,0000	0,00	1,60	1,6000
28	INÉS	RUFETE PINO	0,00	0,3250	0,00	1,00	1,3250
29	Mª NIEVES	ROSIQUE REDONDO	0,00	0,2300	1,00	0,00	1,2300
30	INOCENCIO MANUEL	ESPINOSA GÓMEZ	0,00	0,2250	1,00	0,00	1,2250
31	SUSANA	RUIZ FUENTES	0,00	0,1000	0,00	1,10	1,2000
32	Mª JOSE	PAREDES PAREDES	0,00	0,1000	1,00	0,00	1,1000
33	SARA	FERNÁNDEZ SANZ	0,00	0,0000	0,00	1,09	1,0900
34	IDALIA	PALOMAR ZARAGOZA	0,00	0,0000	0,00	1,08	1,0800
35	REYES	MARTÍNEZ PASCUAL	0,00	0,0000	0,00	1,07	1,0700
36	FRANCISCA	MORALES MANCHADO	0,00	0,0000	0,00	1,05	1,0500
37	CAROLINA	DE FRUTOS POZUELO	0,00	0,0000	0,00	1,01	1,0100
38	LIBRADA	FERNÁNDEZ SANZ	0,00	0,0000	1,00	0,00	1,0000
39	ROCÍO	NOVO CASTILLO	0,00	0,0000	1,00	0,00	1,0000
40	ELENA	ROCA PAREJA	0,00	0,0000	1,00	0,00	1,0000
41	BÁRBARA	GONZÁLEZ GIL	0,45	0,1125	0,00	0,00	0,5625
42	Mª DE LA PAZ	MARTÍNEZ MAYOR	0,00	0,1500	0,00	0,00	0,1500
43	LEWKO	JUSTYNA AGNIESZKA	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000
Nº	NOMBRE	APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS FORMATIVOS RELACIONADOS	OTRAS TITULACIONES	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
44	RAQUEL	SÁNCHEZ MARRERO	0,00	0,0000	0,00	0,00	0,0000

Por el Tribunal, una vez finalizado el proceso de las pruebas selectivas y con

Ayuntamiento de Guardamar del Segura



/JMTA
Expte. nº 1.898/2017

los resultados obtenidos, formula propuesta al Concejal Delegado de Recursos Humanos para la constitución de la Bolsa objeto de esta convocatoria.

En Guardamar del Segura a 6 de junio de 2018

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Fdo.: Nuria Martínez Pérez

LA SECRETARIA
Fdo.: M^a Jesús Gil Torregrosa

// Documento firmado digitalmente //